

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

ESTADO N° 041
18 DE MARZO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210021200	V.Divorcio	Mily Johanna Vélez	Omar Alexander Pinchao	Admite demanda de reconvención	17/03/2022
17174318400120210017400	Liquidatorio	Guillermo Echeverry	Maria Luz Dey Valencia	Acepta nueva direcc. Notificac.	17/03/2022
17174318400120200005500	Liquidatorio	Mario López A.	Adiela Quintero V.	Requiere corregir trabajo partición	17/03/2022
17174318400120220003600	V. Investigación Paternidad	Martín Idárraga Puerto.	Manuela Osorio Arcila	Admite demanda	17/03/2022
17174318400120200011400	Ejecutivo	Viviana Andrea Flórez	Juan Gabriel Castrillón	En conocimiento respuestas oficios	17/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PORELTERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ

SECRETARIA